



Universidad Católica del Norte
Facultad de Medicina
Comité Ético Científico



Acreditado MINSAL
Res. Ex. N°1952/2019

Declaración de adherencia a GCP / ICH

El Comité Científico de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica del Norte (CEC-FAMED) se organiza, actúa y emite sus dictámenes, en concordancia con la Declaración de Helsinki (1964 y sus modificaciones de 1975, 1983, 1989, 1996, 2000, 2002, 2014, 2008, 2013), con las Normas de la "Buena Práctica Clínica" (GCP) establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS,WHO) 1996, la ICH Harmonized Tripartite Guidelines for Good Clinical Practice (1996); por las Normas Éticas Internacionales para las Investigaciones Biomédicas con sujetos humanos (Organización Panamericana de la Salud y por el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias médicas (CIOMS), 1996, las Operacional Guidelines for Ethics Committees that review Biomedical Research (WHO), 2000 y por Requisitos Éticos del Especialista Ezequiel Emmanuel (JAMA volumen 283(20), 24/31 mayo 2000, pp 2702- 2711) y por las Regulaciones Nacionales Norma Técnica Número 57 del 4 de junio del 2001, del Ministerio de Salud del Gobierno de Chile: "Regulación de la Ejecución de Ensayos Clínicos que utilizan Productos Farmacéuticos en Seres Humano"; además, se cumple con lo establecido en la ley 20.120 del 22 de Septiembre de 2006, sobre la regulación de la investigación científica en seres humanos y prohíbe la clonación y su Reglamento y con la Ley 20.584 que regula " los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a sus atención de salud"

Dra. Jacqueline Flores Águila
Presidenta Comité Ético Científico
Facultad de Medicina
Universidad Católica del Norte

Coquimbo, 28 de enero de 2022.